Gobierno del Estado de Yucatán

Secretaría de Educación

Fracción XI

Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos.

Período de octubre a noviembre de 2015

Programa: Ver Bien para Aprender Mejor

Reglas de Operación: Las mismas que están publicadas desde el inicio del curso 2015 - 2016.

Criterios de Selección: De conformidad a las propias Reglas de Operación.

1) Estar inscrito en una escuela primaria pública, determinado en el punto 3.1 y que se ubique en el supuesto señalado del punto 3.3 de estas Reglas de Operación.

2) Presentar una graduación a partir de 0.75 y hasta 16 dioptrías (positiva o negativa), en alguno de los ojos. En el supuesto de que se rebase la graduación señalada, se consultara con el proveedor intentando encontrar la solución al problema.

3) No haber recibido apoyo de tipo económico o en especie para la adquisición de anteojos, otorgado por alguna dependencia federal, estatal o municipal así como por instituciones privadas, tanto nacionales como internacionales en el presente ciclo escolar.

4) Tener como edad máxima 15 años.

Monto: $487,900.00 (cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos pesos moneda nacional)

Fecha de actualización: 31 de diciembre de 2015